



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

CRITERIOS A TENER EN CUENTA ELECCIÓN DEL CN Y EJECUTIVO NACIONAL

EL Coordinador Nacional del Modep es una instancia de dirección, coordinación y articulación nacional del Modep conformado por los/las delegados de regiones y organizaciones de masas nacionales, procesos sectoriales elegidos en la Asamblea Nacional.

La construcción del CN parte de la construcción de sus delegados como dirigentes regionales (conocimiento de la condición regional, la capacidad de ligar el llamamiento general con la condición particular de su región), lo que en la práctica significa que además de las responsabilidades adoptadas en cada una de las regiones se deba asumir algunas tareas de carácter nacional.

Como dirección nacional se debe tener en cuenta la necesidad de trabajar en el desarrollo del Modep como “movimiento político de carácter social y popular cuyo propósito es el lograr el poder y la construcción de un gobierno democrático y popular que se oriente hacia el socialismo ...” de ahí que deba adoptar nuevas prácticas para que la posición y dirección se enmarque dentro de los acuerdos de tipo nacional adoptados en las diferentes instancias de decisión.

FUNCIONES DEL COORDINADOR NACIONAL

El Coordinador Nacional tiene las siguientes funciones generales:

- Dirigir y coordinar al Modep a nivel nacional
- Presentar y aprobar la propuesta de conducta política a desarrollar como Movimiento Político.
- Aprobar la política de acuerdos y unidades de acción con respecto al movimiento democrático y revolucionario colombiano e internacional
- Aprobar las propuestas de documentos que actualicen, amplíen y desarrollen el programa.
- Realizar la representación política nacional e internacional del modep.
- Elaborar, presentar y aprobar el plan de trabajo nacional coordinando las diferentes organizaciones pertenecientes al MODEP, territorios y sectores.



Modep Colombia



modep_colombia



modep.ejecutivo@gmail.com



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

- Convocar a Asamblea Nacional ordinaria (o extraordinaria si la condición del país o el movimiento lo requiere).
- Definir su cronograma de sesiones de trabajo
- La definición y puesta en marcha de una propuesta económica y de finanzas
- Las que asigne la II ANNM

Ejecutivo Nacional

El Ejecutivo Nacional hace parte de los órganos de dirección del Modep, tiene como objetivo dirigir cotidianamente nuestro Movimiento Político. Es una instancia que estará al tanto de las acciones que se desarrollen como MODEP, garantizará la coordinación entre regiones y organizaciones de masas, sectores y territorios.

El Ejecutivo Nacional tiene dentro de sus funciones:

- Apoyo a los trabajos regionales, sectoriales y de las organizaciones de masas
- La emisión de circulares de orientación política de acuerdo a la condición y al momento político.
- La articulación de las diferentes regiones y trabajos dentro del plan definido
- El seguimiento al cumplimiento de las tareas y actividades del plan (incluyendo los eventos sectoriales de índole nacional)
- La construcción de la escuela Nacional de Educación del Modep.
- El manejo de la páginas y correos oficiales del Modep
- La representación política nacional en Bogotá
- * Las que asigne la II ANNM



Modep Colombia



modep_colombia



modep.ejecutivo@gmail.com



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS PARA SER ELEGIDXS COMO CN Y EJECUTIVO

Para hacer parte del Coordinador Nacional y Ejecutivo Nacional del Modep se debe cumplir con:

1. Ser parte del Modep - Estar vinculado a cualquier proceso organizativo
2. Desarrollar un rol activo dentro de la organización, sector, territorio
3. Tener la disposición política e ideológica para participar en la instancia, y coherencia entre su práctica cotidiana y la identidad.
4. Tener mínimo dos años de participación en el Modep
5. En caso de jóvenes, estudiantes y mujeres tener un año mínimo en la organización.
6. Garantizar diversidad de voces es decir tener en cuenta la representación de todos los sectores del territorio o sector y no la posición personal.
7. Disposición al aprendizaje y a la autocrítica.
8. No tener abierto procesos de prácticas patriarcalos

Mecanismos de elección

- La elección del CN se realizará en las mesas territoriales y sectoriales y se presentará a la plenaria general
- La designación del Ejecutivo Nacional se hará por los integrantes del CN
- En la designación del CN se debe garantizar la paridad en la dirección, por lo que en el caso de las regiones o trabajos que participen con dos delegados, uno de ellos debe ser mujer. Con relación a la totalidad de los miembros del CN, en caso en que no se presente la paridad se hará una nueva designación.
- En caso que la AN considere que uno de los elegidos no cumple con el criterio se deberá analizar el caso a través de un comité de garantías que se conformará en el acto, con la participación de tres delegados. EL tema se decidirá en el acto.



Modep Colombia



modep_colombia



modep.ejecutivo@gmail.com